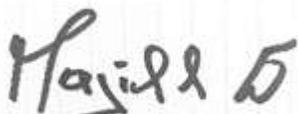


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 10 de septiembre de 2021. A despacho del señor Juez informando que la Secretaria de Movilidad de Manizales, allegan escrito mediante el cual informan el cumplimiento del oficio 496 del 12 de agosto de 2021, en el sentido de levantar la medida cautelar de embargo que pesaba sobre el vehículo de placa UEQ771 de propiedad del señor LUIS FRANCISCO ARANGO GONZÁLEZ. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: MARIA ESMERALDA MEJÍA BETANCURT C.C.
30.330.668
Demandado: LUIS FRANCISCO ARANGO GONZÁLEZ C.C.
10.275.593
Radicado: 170013110004-2019-00500-00

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de las partes la respuesta remitida por la Secretaría de Movilidad de Manizales, por medio de la cual informan el cumplimiento del oficio 496 del 12 de agosto de 2021, en el sentido de levantar la medida cautelar de embargo que pesaba sobre el vehículo de placa UEQ771 de propiedad del señor LUIS FRANCISCO ARANGO GONZÁLEZ. Dicha respuesta se anexa al final de este auto.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

Oficio Nro. 65908

Manizales - Caldas, 19 de Agosto de 2021

Doctor (a) :

MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIA
JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 4 - Unica
PALACIO DE JUSTICIA PISO 4 OFC 418
MANIZALES

Referencia: ALIMENTOS DE MENORES

Demandado : 10275593 LUIS FRANCISCO ARANGO GONZALEZ

Demandante : 30330668 MARIA ESMERALDA MEJIA BETANCURT

En atención a su oficio Nro. 496 que hace referencia al expediente 2019-00500, del 12 de Agosto de 2021 radicado en este despacho el 19 de Agosto de 2021, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas UEQ771.

Cordialmente ,

Jose A. Cardenas

JOSE ABAD CARDENAS RENDON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CII 22 Cra 19 Esq PBX: 8733131 Fax: Opción # 7 * www.stm.com.co *
Secretaría de Movilidad Manizales

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Familia 004
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecc6dac126ee1312e870ea6ad75688136b285816cca7664d11360ceb2523a55a**
Documento generado en 10/09/2021 03:30:28 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>